

RESOLUCIÓN N° 286 /2017.
REF: ROL 6122-8/9/10//11/12/13
RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN N°259 DE
FECHA 30.05.2017.

VISTOS:

- 1. Los antecedentes de la solicitud de Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° RAE-1179 de fecha 05.01.2017 suscrita por el Arquitecto, Rodrigo Flores Jerez para la propiedad ubicada en la calle San Fernando N° 84 San Fernando N°96, Santa Macarena N° 349, Santa Macarena 323, Montemar Oriente N° 1873, Montemar Oriente N° 1857 de loteo Lomas de Montemar comuna de Concón, Rol de Avalúo N° 6122-8/9/10//11/12/13.
- 2. La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 259 de Fecha 30.05.2017 de Director de Obras de Concón.
- 3. La carta de fecha 08.06.2017, de don, Rodrigo Flores Jerez, que solicita rectificar Punto 1 del Resuelto y Punto 7.3 en Disposiciones generales del proyecto, de la Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 259 de Fecha 30.05.2017
- 4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECTIFICAR, La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 259 de Fecha 30.05.2017, en el siguiente sentido:

DICE:

RESUELVO:

1.- Aprobar el RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) _____

DEBE DECIR:

RESUELVO:

1.- Aprobar el RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) RESIDENCIAL (VIVIENDA)

DICE:

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	192	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	984
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DEBE DECIR:

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	192	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	348
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

2. ESTABLECER, que la Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 259 de Fecha 30.05.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 15.06.2017.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/LEG/leg

- Interesado
 - Expediente Técnico N° RAE-1179/17
 - Archivo Correlativo
- (Res-Rect-Resolución 286/17 – ING. DOM N° 201700808).